



ALLENDE

LA FUERZA DE UN FUTURO MEJOR
2014 - 2017

H. Ayuntamiento de Allende, Coahuila.



CONTRALORIA
ALLENDE COAHUILA A 26 DE JULIO DE 2016

C.P.C. JOSE ARMANDO PLATA SANDOVAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

ASUNTO: DICTAMEN DEL CONTRALOR MUNICIPAL
DEL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL
2016, DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en los artículos 132 y 133 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y por ser mi facultad y obligación, la Vigilancia, Fiscalización, Control y Evaluación de los Ingresos, Gastos, Recursos, Bienes y Obligaciones de la Administración Pública Municipal, y toda vez que revisado, evaluado y verificado los resultados que muestran las operaciones que se reflejan en el Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, del R. Ayuntamiento de Allende Coahuila, integrada por el estado de la Situación Financiera al 30 de junio de 2016, y el flujo contable de los Ingresos y Egresos, Estado de Actividades, Balanza de Comprobación, el Estado Analítico del activo y de la Deuda Pública relativos al Período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016, estos estados financieros fueron cotejados debidamente contra las cifras de los Estados Financieros Mensuales, así como los saldos acumulados.

El Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, del R. Ayuntamiento de Allende Coahuila, fue presentado en la forma y plazos que establecen las leyes y autorizado mediante Acta de Cabildo ordinaria No 38 de fecha 26 de julio del 2016.

En mi responsabilidad como Contralor Municipal de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, he llevado a cabo una auditoría interna con el alcance y las circunstancias permitidas, basándome en pruebas y muestreos aleatorios del segundo período trimestral del 01 de abril al 30 de junio de 2016, Estados Financieros preparados por la Tesorería Municipal y entregados a esta oficina para su revisión, manifiesto que reflejan razonablemente la situación financiera en los aspectos importantes del Municipio de Allende, Coahuila, al periodo señalado y los resultados en sus operaciones terminados a esta fecha. Por lo que me permito someterlo a su consideración al ayuntamiento de Allende Coahuila.

De la misma forma las erogaciones y comprobaciones que son la evidencia que soportan las cifras que se informan en los estados financieros que integran el avance de gestión financiera del segundo trimestre del 2016 Del R. ayuntamiento de Allende, Coahuila contienen los requisitos fiscales y Administrativos establecidos en las leyes correspondientes.

Así mismo los ingresos registrados fueron efectivamente cobrados en base a la Ley de Ingresos, las erogaciones ejercidas fueron aplicadas a los programas correspondientes y al presupuesto de egresos autorizado para el presente Ejercicio Fiscal, por lo que con fundamento en la fracción VII del Artículo 133 mencionado, se emite el presente dictamen sobre los estados financieros de la Tesorería Municipal a los 26 días del mes de julio de 2016.

ATENTAMENTE
"LA FUERZA DE UN FUTURO MEJOR"


MASTER. JESUS ELIZONDO MORA
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL

26 JUL 2016

ALLENDE, COAHUILA